



Resolución Jefatural

N° 372-2009-INDECI
30 de diciembre de 2009

VISTOS: La Carta de fecha 23.NOV.2009 y el Memorando N° 298-2009-INDECI/9.0 de fecha 30.DIC.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Secretaría de Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres – UNISDR, en colaboración con la Oficina Coordinadora Residente de la ONU en Bahrain, con auspicio del Reino de Bahrain, han cursado invitación al Representante Alterno del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para participar en el Taller "Hacia el monitoreo y revisión a mediano plazo del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (HFA) y elaboración del Informe de Evaluación Global 2011", que se realizará el 11 y 12 de enero del presente año, en la Ciudad de Manama, Reino de Bahrain.

Que, considerando la naturaleza e importancia del tema a tratarse en dicho evento, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en su calidad de Secretario Pro Témpore de la Presidencia del CAPRADE, habiendo dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en el Taller "Hacia el monitoreo y revisión a mediano plazo del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (HFA) y elaboración del Informe de Evaluación Global 2011", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en el referido taller;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

001
uno



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 09 al 14 de enero de 2010, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en el Taller "Hacia el monitoreo y revisión a mediano plazo del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (HFA) y elaboración del Informe de Evaluación Global 2011", que se realizará el 11 y 12 de enero del presente año en la ciudad de Manama, Reino de Bahrain.

Artículo 2°.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Dirección de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, será asumida por encargo, por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional durante la ausencia de su titular.

Artículo 5°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

